



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, diez de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Leidi Alejandra Villa Arias
Demandado	Ihon Alexander Piedrahita Amaya
Radicado	050013110014-2024-00039-00
Auto	Incorpora

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el cajero pagador del demandado, se manda correo electrónico, para que intente nuevamente la consignación, ya que este Juzgado no encuentra errores en el diligenciamiento del recibo de consignación allegado al proceso y el cual se incorpora al mismo.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Pastora Emilia Holguin Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 014 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a49122b85eced2c3037a74fa2b0410365e224e7d91c7c784cecc2874d83cfb2**

Documento generado en 10/05/2024 03:28:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**